EDICTO

Nº Edicto: 18787

Carátula: 'LOPEZ, NORMA SUSANA' C/ 'AMAYA VIDOVICH, ESTEBAN DANIEL' S/ MODIFICACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS

Número de Expediente: Recep.:VR-01125-F-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 03/06/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 09/06/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6395

Texto del edicto:
EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DEL SELLADO POR ACTUAR LA DEFENSORÍA OFICIAL DE VILLA REGINA.-

EDICTO JUDICIAL

La Dra. Claudia E. Vesprini, Jueza, a cargo del JUZGADO DE FAMILIA N° 19, Secretaría a cargo de la Dra. María Luisa Figueroa Encina, con sede de funciones en Avda. General Paz Nº 664 de la ciudad de Villa Regina (R.N), en autos caratulados: 'LOPEZ, NORMA SUSANA' C/ 'AMAYA VIDOVICH, ESTEBAN DANIEL' S/ MODIFICACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS" VR-01125-F-2023, Cita y emplaza al Sr. ESTEBAN DANIEL AMAYA VIDOVICH, DNI 32.087.788 a los fines de que en el término de cinco días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de proceder a designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. (Art. 315 del CPCC). Publíquese por DOS DÍAS en el BOLETÍN OFICIAL y en el SITIO WEB OFICIAL del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro (conf. Ley Provincial 5273 y la Ac.N°4/2018 del STJ).- Villa Regina, 03 de junio de 2025.- (Fdo.) MARÍA LUISA FIGUEROA ENCINA, SECRETARIA.-

Número Edicto Puma: 5-2025-001221